



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0192-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 17 de Octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 0086-2023-CM-MDC/Q-C, de fecha 02 de Octubre del 2023, en el que se aprobó y autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la ciudad del Cusco, por el día 19 de Octubre del 2023 ,y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Acuerdo de Concejo de visto, en el que se aprobó y autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la ciudad del Cusco para el día 19 de octubre del 2023, con la finalidad de suscribir el Convenio de la Actividad de Intervención Inmediata: **“Limpieza, Mantenimiento y Descolmatación del Canal del Riachuelo Ccorimayo en la Localidad de Camanti, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi- Departamento de Cusco “** con el Jefe de la Unidad Territorial Cusco-Madre de Dios del Programa de Empleo Temporal “LLAMKASUN PERÚ Gobernador Regional; conforme al Anexo 01 del Cronograma de la convocatoria para el Financiamiento en las AII en los Distritos comprendidos en el Departamento de Cusco Primer Grupo, en el que esta comprendido nuestro distrito de Camanti , motivo por el cual se ausentara el día antes referido siendo de *“Hagamos Historia Juntos por Camanti”*





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



distrito, por lo que es pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor Regidor Gregorio Vargas Ttito; por el antes mencionado.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor **Regidor Gregorio Vargas Ttito**, por el día 19 de Octubre del 2023, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular del Pliego , al concluir la encargatura.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCENIL
GESTION 2023 - 2026

Renán Centeno Huílca
D.N.: 40807872
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"